



MEMORIA ANUAL

2022

SOLLUCREDIT SAN SILVESTRE R.L

un anhelo hecho realidad, después de un arduo trabajo
de personas que confiaron en La Paz y en sus habitantes; ya que
imaginar una cooperativa de ahorro y crédito abierta en esta ciudad era muy difícil.

SOLLUCREDIT SAN SILVESTRE R.L

una institución sin fines de lucro cuyo objetivo primordial
es contribuir al crecimiento de personas y microempresas
cumpliendo así una función social en beneficio de la colectividad en busca del vivir bien.

SOLLUCREDIT SAN SILVESTRE R.L

es una conjunción entre lo moderno de una entidad financiera
destinada a otorgar “soluciones crediticias a sus socios” y lo tradicional reflejado
en la fe religiosa confiando sus esperanzas y encomendando sus logros a SAN SILVESTRE

SOLLUCREDIT SAN SILVESTRE R.L

la primera cooperativa diseñada institucionalmente
con una misión social, una visión empresarial, principios sociales
y objetivos solidarios en beneficio de sus socios que son el eje articulador del desarrollo.

SOLLUCREDIT SAN SILVESTRE R.L

somos parte de ti, porque seguimos creciendo junto a ti;
somos el reflejo del emprendimiento, confianza en el trabajo tesorero
y esperanza en una BOLIVIA cada día más grande con solidaridad e igualdad.

INFORME
CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

I. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa de la cooperativa está compuesta por los siguientes órganos:

- a) Asamblea General de Socios
- b) Consejo de Administración
- c) Consejo de Vigilancia
- d) Inspector de Vigilancia
- e) Unidad de Auditoría Interna
- f) Comité de Educación
- g) Comité de Previsión Social y Apoyo a la Colectividad
- h) Comité de Responsabilidad Social Empresarial
- i) Gerencia General
- j) Comité de Gobierno Corporativo
- k) Comité de Créditos
- l) Comité de Tecnología de la Información
- m) Comité de Seguridad de la Información
- n) Comité de Gestión Integral de Riesgos
- o) Comité de Cumplimiento
- p) Unidad de Riesgos
- q) Unidad de Cumplimiento
- r) Área Comercial
- s) Unidad de Operaciones y Contabilidad
- t) Unidad de Tecnología de la Información
- u) Unidad de Seguridad de la Información
- v) Asesoría Legal
- w) Personal

II. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.

Al referirnos a la descripción institucional de la cooperativa, es menester dar a conocer a todos nuestros socios la historia, principales características y elementos institucionales relevantes de nuestra entidad.

A. SUJECCIÓN A LA NORMATIVA LEGAL.

La cooperativa se constituye como sociedad cooperativa al amparo de la Ley General de Sociedades Cooperativas de 13 de septiembre de 1958, el Decreto Supremo N° 24439 de 13 de diciembre de 1996, el Decreto Supremo N° 25703 de 14 de marzo de 2000 y es reconocida como cooperativa de ahorro y crédito cerrada de carácter comunal según Resolución de la Dirección General de Cooperativas N° 008/06 de 16 de enero de 2006 e inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas con el N° 5502 en fecha 16 de enero de 2006 encontrándose adecuada como Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria.

Mediante Resolución Administrativa N° 1107/2021 de 20 de agosto de 2021, la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas Resuelve Aprobar el cambio de denominación de nuestra entidad por el de Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Solucredit San Silvestre” R.L. y homologar el Estatuto Orgánico de la Cooperativa debidamente aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Mediante Resolución ASFI /803/2021 de fecha 27 de agosto de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero otorga la Licencia de Funcionamiento ASFI/014/2021 por la cual reconoce a nuestra entidad como debidamente regulada bajo la denominación de Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Solucredit San Silvestre R.L. determinando el inicio de sus operaciones desde el día 29 de noviembre de 2021.

B. DENOMINACIÓN.

En virtud a lo establecido por la Ley N° 393 de Servicios Financieros y demás disposiciones conexas, además de los antecedentes antes planteados, la entidad lleva la denominación de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA “SOLUCREDIT SAN SILVESTRE” R.L. desde el 29 de noviembre de 2021.

C. DOMICILIO LEGAL.

El Domicilio Legal de la Cooperativa se encuentra ubicado en la avenida Manco Kápac N° 310 de la zona El Rosario en la ciudad de La Paz, Provincia Murillo del Departamento de La Paz, en el Estado Plurinacional de Bolivia.

D. PRINCIPIOS RECTORES.

Son principios fundamentales de la cooperativa:

- a) La unión y solidaridad entre los socios.
- b) La búsqueda del bienestar de los socios.
- c) La igualdad sin discriminación.
- d) La confianza en sus socios
- e) La confianza entre sus socios.

E. CULTURA ORGANIZACIONAL.

El comportamiento y actuar de las personas de una sociedad están regidos por su cultura, por tanto, los lineamientos y el comportamiento de las personas que participan y toman decisiones al interior de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Solucredit San Silvestre R.L. están regidos por una cultura organizacional, estructurada a partir de sus valores, visión y misión, propios de una entidad financiera sin fines de lucro.

F. VALORES.

El accionar de las personas que conforman la cooperativa en su calidad de socios y funcionarios está regido por los siguientes valores:

- a) Solidaridad. El interés por la colectividad, que permite desarrollar y promover prácticas de ayuda mutua y cooperación entre sus socias y socios y de éstos con la comunidad.
- b) Igualdad. Las socias y los socios tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades de acceder a los beneficios que brinda la cooperativa, sin la existencia de preferencias.
- c) Reciprocidad. Prestación mutua de bienes, servicios y trabajo para beneficio común, desarrollados entre socias y socios.

- d) Equidad en la Distribución. Todas las socias y los socios deben recibir de forma equitativa, los excedentes, beneficios y servicios que otorga la cooperativa.
- e) Finalidad Social. Primacía del interés social por encima del interés individual.
- f) No lucro de sus socios. Exclusión de actividades con fines especulativos, de forma que no se acumulen las ganancias para enriquecer a las socias o los socios.
- g) Asociación Voluntaria y Abierta. El ingreso y retiro de las socias y los socios es voluntario, sin discriminación de ninguna naturaleza.
- h) Gestión Democrática. La administración democrática por sus socias y socios, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones.
- i) Participación Económica de sus Integrantes. Las socias y los socios participan en la formación del fondo social y en la distribución equitativa del excedente de percepción.
- j) Autonomía e Independencia. La ayuda mutua, con autonomía de gestión, independientemente de las formas de financiamiento.
- k) Educación, Capacitación e Información. La cooperativa promoverá la educación cooperativa, capacitación e información sobre los valores, principios, naturaleza y beneficios del cooperativismo a sus socias y socios, consejeras y consejeros, empleadas y empleados y población en general.
- l) Integración Solidaria entre Cooperativas. Las cooperativas sirven a sus socias y socios eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta.
- m) Interés por la Colectividad. La cooperativa trabaja en el desarrollo sostenible de su entorno, mediante políticas de responsabilidad social, aceptadas por sus socias y socios.

G. MISIÓN.

Ser la cooperativa de mayor confianza y prestigio, debido a su apoyo solidario a emprendimientos económicos y su aporte a la consolidación de un país competitivo con oportunidades.

H. VISION.

Crear de manera solidaria, honesta y equitativa, oportunidades de crecimiento económico para personas y microempresas, a través de la otorgación de recursos financieros en las mejores condiciones, previa administración eficiente de los recursos acumulados por los mismos.

I. OBJETO PRINCIPAL.

El objeto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Solucredit San Silvestre” R.L. es el realizar operaciones de intermediación financiera y prestar servicios financieros a sus socios y el público en general, en el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

J. OPERACIONES Y SERVICIOS.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Solucredit San Silvestre” R.L. podrá realizar a nivel nacional las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios financieros descritas por la Ley N° 393 de Servicios Financieros con las limitaciones establecidas en la misma.

Todas las operaciones que cumpla la Cooperativa tendrán como objetivo contribuir al mejoramiento continuo y la estabilidad económica del país a través de la captación de recursos económicos de sectores de la sociedad mediante la generación de confianza para posteriormente brindar productos crediticios para sectores que actualmente son desatendidos por las entidades especializadas en crédito a través del establecimiento de un sistema de administración y control eficiente de los recursos financieros captados y colocados.

K. OBJETIVOS.

Entre los objetivos más importantes de la Cooperativa, se destacan:

- a) Contribuir al mejoramiento continuo y la estabilidad económica de nuestros socios.
- b) Captar recursos de sectores económicos de la sociedad mediante la generación de confianza.
- c) Brindar productos crediticios para sectores que actualmente son desatendidos por las entidades especializadas en crédito.
- d) Establecer un sistema de administración y control eficientes de los recursos financieros captados y colocados.
- e) Tener autosostenibilidad a través del tiempo, a través del mejoramiento económico de la cooperativa y de las condiciones de los socios.

L. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.

La Cooperativa tiene como uno de sus objetivos principales el contribuir al desarrollo de la población boliviana, mejorando las condiciones y calidad de vida al proporcionarles recursos

económicos en las mejores condiciones, para apoyar sus actividades económicas y por ende su autorrealización como personas, tomando en cuenta nuestros principios básicos de cooperación y solidaridad. La Responsabilidad Social Empresarial se constituye en un elemento diferenciador de una entidad sin fines de lucro respecto a la Banca tradicional ya que no forma parte de una imposición normativa o del ente regulador, más al contrario se constituye en un fundamento de nuestra existencia y una forma más de contribuir al desarrollo de nuestros socios y de la colectividad en su conjunto.

III. INFORME DE GESTIÓN.

A continuación, la Presidencia tiene a bien presentar su informe de gestión, el mismo que considera elementos referidos a la presentación histórica, la gestión administrativa, presentación y análisis de los indicadores financieros más importantes; con el objetivo de reflejar la situación financiera y económica de nuestra cooperativa.

A. PRESENTACIÓN HISTÓRICA.

En mi calidad de Presidente del Consejo de Administración, tengo a bien presentar la Memoria Anual de la cooperativa, la misma que refleja nuestra situación financiera, el manejo administrativo, los logros institucionales más importantes de la gestión 2022 además de los desafíos para el siguiente trienio.

La gestión 2022, marcada un año más por la Pandemia del Covid - 19 y en su segundo semestre por los desafíos post pandemia han sido determinantes para destinar el trabajo, dedicación y sacrificio de todos (consejeros, socios y funcionarios) para reactivar e impulsar aún más el cumplimiento de las metas institucionales.

Los objetivos trazados todos los años fueron obtenidos en base al trabajo conjunto y coordinado del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, del Inspector de Vigilancia, del Comité de Educación, del Comité de Previsión Social y Apoyo a la Colectividad, del Comité de Responsabilidad Social Empresarial, del Comité de Créditos y Morosidad, del Comité de Tecnología de la Información, del Comité de Gestión Integral de Riesgos, del Comité de Seguridad de la Información y del Comité de Cumplimiento; todos estos órganos con la

colaboración de la Gerencia General, los Jefes de área y en general todo el personal de la cooperativa.

Gracias al trabajo de todos los órganos antes mencionados se logró cumplir una vez más y de manera consecutiva con los objetivos trazados al inicio de gestión, concluyendo así con indicadores positivos y principalmente con una estabilidad financiera a lo largo de toda nuestra vida institucional; esto lo reflejan los estados financieros debidamente auditados de la cooperativa que se adjuntan a la presente Memoria Anual.

Durante toda la vida institucional de la cooperativa, nuestros indicadores han reflejado un crecimiento, estabilidad institucional y viabilidad financiera, lo que ha permitido el posicionamiento progresivo de la imagen institucional de la Cooperativa en las ciudades de La Paz y El Alto.

De la misma forma debo destacar y valorar el desprendimiento de todos los socios ya que de manera unánime en ocasión de la Asamblea General de Socios de 2022 se determinó reinvertir las utilidades de la cooperativa con el único objetivo de fortalecer a la entidad patrimonialmente y que siga siendo una entidad sólida.

En este informe de la gestión 2022, ocupa un lugar importante la Pandemia del Covid-19 que, si bien ha mermado las proyecciones financieras de la cooperativa, ha permitido a la Alta Gerencia, asumir decisiones radicales pero fundamentales, logrando encontrar oportunidades producto de un análisis de nuestras debilidades; si bien en la gestión 2021 se logró iniciar la reactivación de la economía boliviana a través de políticas públicas del Gobierno Nacional, la Cooperativa logró encontrar la fórmula para mantener su estabilidad económica y seguir creciendo. Cabe destacar que esto ha sido reconocido por propios y extraños ya que, a pesar de la crisis sanitaria, la reducción de la cartera colocada, la carencia de retorno de pago de cuotas de gran parte de la cartera, la Cooperativa ha generado utilidades, una vez más para la gestión 2022.

Otro factor a destacar es el referido al crecimiento del patrimonio de la cooperativa, éste se ha incrementado permitiendo que el capital regulatorio sea utilizado para dar cumplimiento a la estrategia comercial basada en la colocación de cartera destinada principalmente a los microcréditos, créditos de vivienda y créditos de consumo, a través de nuestros productos financieros diseñados específicamente para el nicho de mercado con el que trabaja nuestra Cooperativa; debo nuevamente valorar que el crecimiento patrimonial lo debemos a todos y

cada uno de los socios que decidieron reinvertir sus utilidades para la generación de sus certificados de aportación y posterior incremento de patrimonio.

Sobre las captaciones, las mismas se han mantenido en cifras generales respecto a la gestión anterior; este extremo unido al incremento de los certificados de aportación obligatorios, ha permitido mantener la liquidez necesaria para operar; elemento que nos ha diferenciado de otras entidades ya que debido a la decisión gubernamental de otorgar inicialmente un período de gracia a todos los deudores y posteriormente la posibilidad de refinanciamiento o reprogramación, varias entidades financieras se vieron afectadas para cumplir con los límites mínimos de liquidez. Nuestra Cooperativa no ha tropezado con problemas de iliquidez y no se ha tenido que recurrir a créditos subordinados o créditos de entidades bancarias y menos aún financiamiento externo; aspecto que hace de una entidad dependiente y exigida económicamente a cumplir obligaciones, sin importar el grado o nivel de colocaciones.

Respecto a las colocaciones se ha logrado mantener una cartera sana con un índice moratorio dentro del promedio que maneja el sistema cooperativo; cabe destacar que durante la gestión 2022, se ha logrado la recuperación de cartera a través de gestiones y negociaciones con nuestros socios analizando caso por caso y encontrando soluciones de manera conjunta demostrando así el grado de fidelización de éstos para con su Cooperativa y evitando cualquier tipo de reclamo. De esta forma se incentivó el cumplimiento de pago logrando un índice elevado de socios que decidieron pagar regularmente sus créditos sin necesidad de acogerse a ningún beneficio y, más aún, solicitando créditos nuevos para lograr su verdadera reactivación económica.

Siendo la principal actividad de una entidad de intermediación financiera la colocación de cartera; se puede evidenciar que se logró el objetivo del crecimiento de cartera a través de nuestros productos crediticios.

Respecto a las inversiones, nuestra entidad continúa trabajando y depositando su confianza en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martín de Porres R.L. cumpliendo así con uno de los principios del cooperativismo, al cierre de la gestión no tiene inversiones permanentes en otras entidades financieras a nivel nacional; por otro lado, tampoco cuenta con depósitos a Plazo Fijo, existiendo únicamente depósitos de garantía a favor de la empresa Síntesis S.A. que nos ofrece la plataforma tecnológica para prestar servicios de cobranza de EPSAS y pago del Bono de Renta Dignidad.

De la misma forma, debo informar que durante la Gestión 2022 se continuó con la implementación de las distintas acciones determinadas en el Plan Estratégico 2020 – 2022, logrando dar cumplimiento a los principales lineamientos de la Estrategia Comercial y al Plan Operativo Anual 2022, instrumentos normativos que permitieron a la Alta Gerencia llevar adelante un seguimiento más eficiente de los indicadores y resultados de la gestión. En esta misma línea se debe destacar la Información Gerencial, como instrumento técnico – financiero que le permitieron a la Alta Gerencia y al Consejo de Administración contar con alertas tempranas y de esta manera, asumir medidas de manera oportuna sobre el manejo administrativo de la cooperativa.

Respecto a inversiones a favor de la cooperativa, previo análisis de las experiencias y enseñanzas que nos dejó la pandemia, se decidió para la gestión 2022 llevar adelante inversiones importantes en materia de tecnología de la información, en este sentido se negoció y se adquirió el up grade del sistema SFI con el que trabaja la cooperativa, para contar en la gestión 2023 con el sistema Netbank propio de una entidad moderna a semejanza de varios Bancos, Instituciones Financieras de Desarrollo y Cooperativas de renombre. Por otro lado, se determinó no incurrir en mayores inversiones porque la realidad institucional no lo requería teniendo en la actualidad una motocicleta y un vehículo para la verificación de declaraciones crediticias y recuperación de cartera en mora.

Por último, quisiera referirme a tres criterios básicos pero fundamentales, la gestión 2022 Solucredit ratificó ser una entidad viable financieramente, sin problemas de gobernabilidad y con un manejo administrativo razonable, elementos que permitieron a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero otorgarnos la Licencia de Funcionamiento.

Como Presidente del Consejo de Administración me siento orgulloso de ser parte de una entidad sana, viable y correctamente administrada; aspectos que me permiten asegurar un crecimiento importante para las siguientes gestiones.

Aprovecho este documento para presentar a todos los socios un detalle de las principales acciones y actividades cumplidas durante la gestión 2022 para que tengan un criterio más preciso del cumplimiento de nuestras atribuciones y funciones:

- Se dio cumplimiento a los acuerdos y determinaciones de la Asamblea General Ordinaria de Socios en el ámbito principalmente administrativo asumiendo medidas e instruyendo a

Gerencia General las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo determinado por el máximo órgano de decisión de la Cooperativa.

- Se procedió a revisar, discutir y posteriormente aprobar los planes, políticas, manuales, procedimientos, reglamentos y las demás normas vigentes internas que regulan el actuar de cada una de las áreas y unidades de la cooperativa.
- Se cumplió con la función de representación a la Cooperativa a través de su Presidente ante autoridades administrativas y judiciales, personas jurídicas e individuales; velando así los intereses de la entidad y resguardando el patrimonio de la misma.
- Se convocó a Asamblea General Ordinaria de Socios, dentro de los plazos previstos y cumpliendo con todas las formalidades determinadas por el Estatuto Orgánico de la Cooperativa. La Asamblea General Ordinaria se llevó adelante de manera regular sin ninguna dificultad u observación de conformidad al orden del día.
- En ocasión de la Asamblea General Ordinaria de Socios presentó la memoria anual, los Estados Financieros, el informe anual de sus actividades y el Balance General de la gestión 2021 con sus respectivos anexos exigidos por las normas contables, dando cumplimiento a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- Se revisó periódicamente todos los informes de Gerencia General, en especial los informes mensuales y semestrales referidos a las actividades ejecutivas al interior de la cooperativa, así como informes especiales y los informes a requerimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero; asumiendo decisiones en su momento decisiones en busca del beneficio institucional.
- Se presentó a la Asamblea General Ordinaria de Socios el Plan Operativo Anual correspondiente, para su consideración y aprobación.
- Se revisaron los informes gerenciales presentados de manera diaria y de acuerdo a las recomendaciones de alerta temprana, se asumieron decisiones inmediatas en beneficio de la cooperativa.
- A través de los miembros del Consejo de Administración se participó de las reuniones, debates y toma de decisiones en el Comité de Créditos, Comité de Gestión Integral de Riesgos, Comité de Tecnología de la Información, Comité de Seguridad de Información, Comité de Cumplimiento y Comité de Gobierno Corporativo.

B. EVALUACIÓN DE RUBROS FINANCIEROS MÁS IMPORTANTES.

La Cooperativa tuvo que tomar medidas inteligentes para encarar la reactivación económica post pandemia que nos permitió llevar adelante medidas para de colocación de cartera y el manejo administrativo permitiendo mostrar la gestión 2022 la solidez y crecimiento en los principales indicadores financieros de la Cooperativa.

1. ACTIVOS

El activo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Solucredit San Silvestre R.L., está compuesto por: disponibilidades, inversiones temporarias, cartera, otras cuentas por cobrar, bienes de uso y otros activos. Para la gestión 2022 el volumen de los activos alcanzaron a Bs22,061,833,59.- incrementándose en 9.99% (Bs2,004,889.-) en relación a la gestión anterior.

ACTIVO			
MESES	Bs	Var. Absoluta	Var. %
2019	14,929,592	1,278,465	9.37%
2020	18,715,951	3,786,359	25.36%
2021	20,056,995	1,341,045	7.17%
2022	22,061,884	2,004,889	9,99%

Las cifras que se presentan reflejan un crecimiento sostenido en el activo de la cooperativa, extremo que permitirá asumir obligaciones institucionales importantes para la gestión 2023 y continuar con las inversiones necesarias para crecer institucionalmente y constituirse la cooperativa en una entidad financiera moderna con servicios financieros de punta en cuanto a lo tecnológico.

2. CARTERA

La cartera de préstamos no presentó una disminución, salvando así una de las preocupaciones de inicio de gestión, ya que gracias al nivel de fidelización que tiene la Cooperativa con sus socios, estos buscaron reactivar sus actividades económicas con la ayuda de su cooperativa.

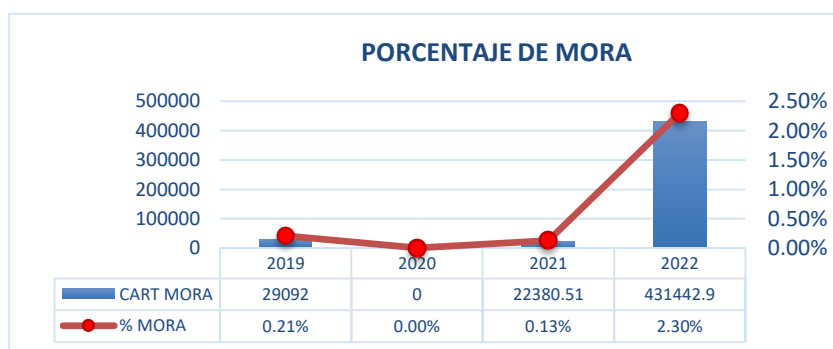
La cartera neta de provisiones en el balance alcanzo a Bs19,966,808.- representando el 90.50% del activo constituyéndose el activo más importante del balance.

Nuestra cartera bruta alcanzó a Bs18,932,089 incrementándose en un 9.37% (Bs1,621,610) en relación a la gestión anterior.

CARTERA BRUTA				
MESES	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% Activos
2019	13,840,680	2,137,134	18.26%	92.71%
2020	15,424,005	1,583,325	11.44%	82.41%
2021	17,310,479	1,886,474	12.23%	86.31%
2022	18,932,089	1,621,610	9.37%	90.50%

Los dos anteriores cuadros reflejan el crecimiento sostenido de la cartera de la Cooperativa de conformidad a las proyecciones financieras planteadas en el Plan Estratégico 2020 – 2022 con una cartera de veinte millones de bolivianos.

Respecto a la cartera en mora producto de las medidas asumidas por la Alta Gerencia se pudo controlar la mora que, si bien se incrementó en dos puntos, se llegó a cerrar la gestión 2022 con un índice de mora similar a la reflejada en el sistema cooperativo, entendemos que este fenómeno se debe a que recién se están reflejando las consecuencias financieras de la Pandemia. Por otro lado, durante este periodo, se logró eliminar la cartera vencida por la gestión y negociación con prestatarios que buscaron soluciones a la situación en la que se encontraron.



De conformidad a la Política de Créditos se tiene proyectado mantener este tipo de indicadores de mora; sin embargo, se tiene previsto que estos niveles se incrementarán producto de las medidas como el período de gracia, el refinanciamiento y la reprogramación, extremo que implicará en muchos casos el incumplimiento en las obligaciones crediticias con la Cooperativa; aspecto que ya ha sido considerado y se están tomando acciones que dieron hasta ahora resultados alentadores para mantener la cartera de la Cooperativa sana.

3. PASIVO

Nuestro pasivo al cierre de la gestión 2022 se incrementó en un 18.60% (Bs1,289,158) debido principalmente a la confianza depositada en la Cooperativa por nuestros socios que a través de Cajas de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo, han contribuido a demostrar la solvencia y solidez financiera de la Cooperativa lo que a su vez permitió contar con la liquidez necesaria para operar tranquilamente y principalmente seguir colocando cartera a un ritmo sostenido, según lo estimado en nuestras proyecciones financieras.

PASIVO				
MESES	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% Activos
2019	4,789,089	623,745	14.97%	32.08%
2020	6,993,662	2,204,573	46.03%	37.37%
2021	6,915,150	-78,512	-1.12%	34.48%
2022	8,204,308	1,289,158	18.6%	37.19%

Si bien el pasivo se ha incrementado, este aspecto está directamente relacionado con la necesidad de liquidez y los requerimientos propios de la cooperativa para el manejo eficiente de su cartera. Las proyecciones relacionadas con el incremento de cartera para la siguiente gestión permitirán encontrar un equilibrio con el pasivo de la cooperativa.

4. PATRIMONIO

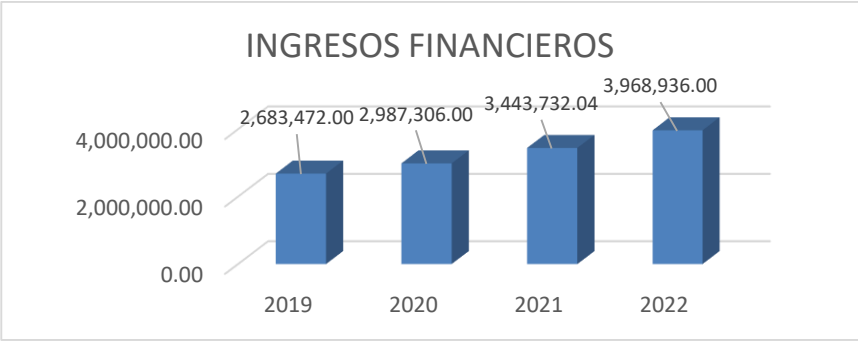
El patrimonio al cierre de la gestión 2022, tuvo un comportamiento creciente, llegando a alcanzar a Bs 13,857,575; incrementándose en 5.45% (Bs715,730) debido principalmente a la reinversión de las utilidades para fortalecer el Patrimonio de la Cooperativa.

PATRIMONIO				
MESES	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% Activos
2019	10,140,502	654,721	6.90%	67.92%
2020	11,722,288	1,581,786	15.60%	62.63%
2021	13,141,845	1,419,557	12.11%	65.52%
2022	13,857,575	715,730	5.45%	62.80%

Como se puede evidenciar el Patrimonio de la cooperativa ha tenido un crecimiento sostenido, el mismo que se prevé se mantendrá, considerando el compromiso de los socios de reinvertir sus utilidades en la entidad.

5. INGRESOS FINANCIEROS

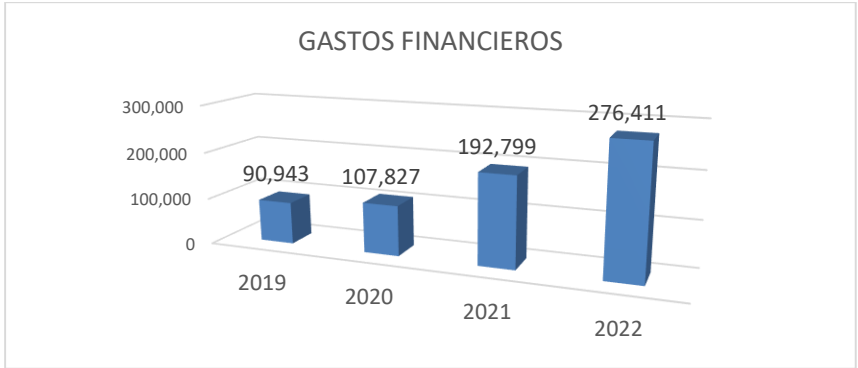
Los ingresos financieros de la Cooperativa están compuestos por: inversiones temporarias, cartera vigente, cartera vencida y cartera en ejecución, para la gestión 2022 los ingresos financieros totales alcanzaron a Bs 3,968,936; incrementándose en un 15.30% (Bs 525,203)



Los ingresos financieros reflejados en el cuadro anterior permiten evidenciar el buen manejo administrativo de la cooperativa, que podrá sostenerse en las siguientes gestiones en mérito a una eficiente administración.

6. GASTOS FINANCIEROS

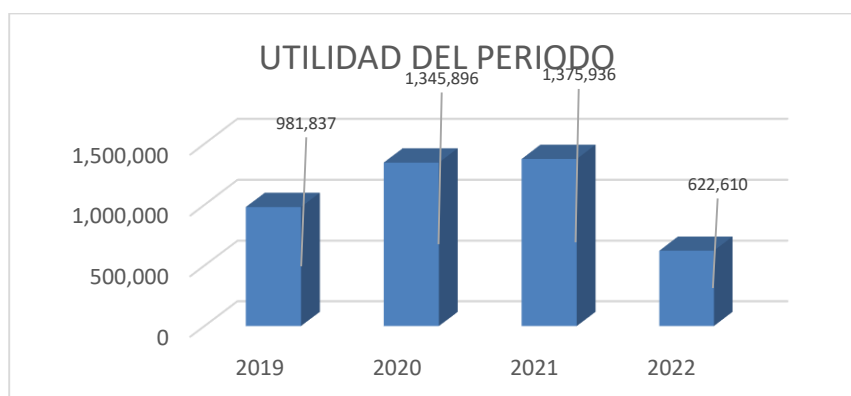
Los gastos financieros de la Cooperativa obedecen principalmente a los intereses devengados por los Depósitos a Plazo Fijo y por las Cajas de Ahorro, al cierre de la gestión 2022 alcanzaron a Bs276,410.-; incrementándose en 43% (Bs83,611.-) en relación a la gestión anterior.



La cooperativa ha considerado un incremento en los gastos financieros para la siguiente gestión, debido a la necesidad del aumento de captaciones requeridas para la colocación de cartera; de esta manera, cumpliendo con el giro social de la entidad se considera pertinente captar recursos para ser destinados los mismos en una colocación eficiente de cartera a través de nuestros distintos productos crediticios.

7. UTILIDAD DEL PERIODO

Considerando que la utilidad de la gestión es básicamente el ingreso neto que percibe la Cooperativa luego de descargar todos sus gastos, la utilidad para la gestión 2022 registró Bs622,936.-

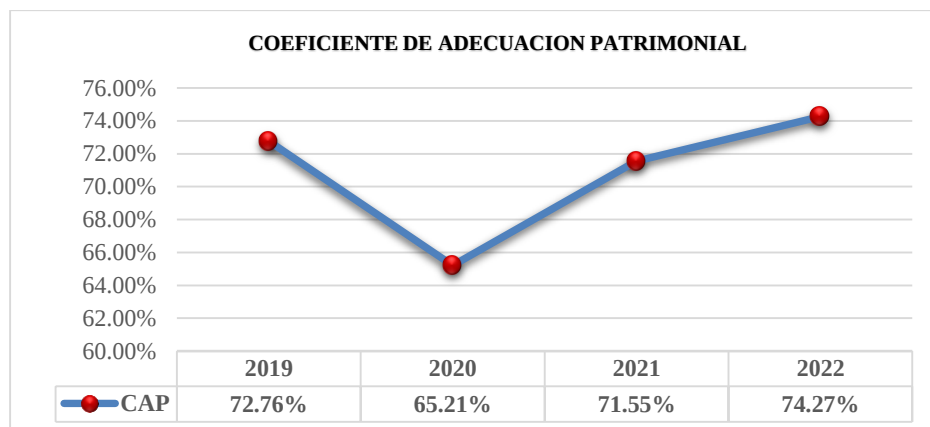


La proyección respecto a la utilidad es positiva; sin embargo, debemos conservar la medida en la toma de decisiones respecto a los siguientes períodos, esto se ha trabajado de esta manera considerando que al concluir la gestión 2022 se presentó el Plan Estratégico 2023 – 2025.

8. COEFICIENTE DE ADECUACION PATRIMONIAL

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial, considerado como la relación porcentual entre el Capital Regulatorio (definido y calculado según la normativa legal vigente) y los activos ponderados en función de factores de riesgo, donde las entidades de intermediación financiera deberán mantener un CAP mínimo del 10%.

En los últimos años el CAP de la Cooperativa para la gestión 2019 fue del 72.76%, para la gestión 2020 el 65.21%, para la gestión 2021 el 71.55% y para la gestión 2022 es del 74.27 %.

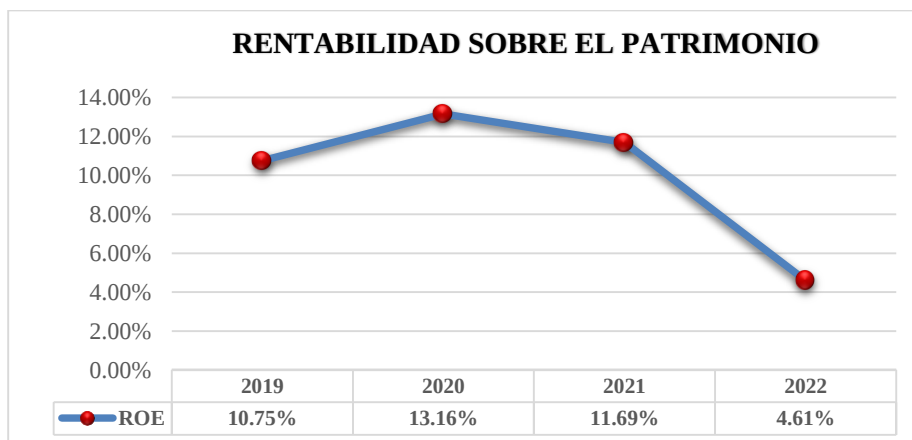


Para la siguiente gestión se tiene previsto mantener un índice por encima del diez por ciento pero inferior al reflejado en las últimas gestiones, esto por factores propios de la regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

9. ROE (RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO)

La Rentabilidad sobre el Patrimonio - ROE corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que se puede obtener por cada unidad monetaria invertida reflejada en el patrimonio.

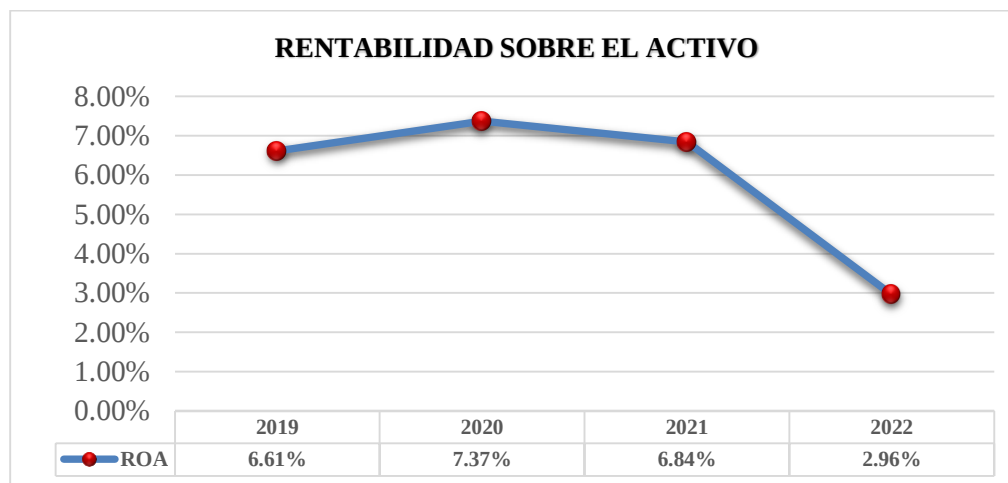
Para las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022 fue del 10.75%, 13.16%, 11.69% y 4.61 % respectivamente. Para la próxima gestión se tiene proyectado mantener indicadores parecidos que permitirán a la cooperativa demostrar a los socios la viabilidad financiera en función a la rentabilidad sobre el patrimonio.



10. ROA (RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO)

La Rentabilidad sobre el Activo El ROA, representa el porcentaje de utilidades o pérdidas que se puede obtener por cada unidad monetaria invertida, en relación a los activos que posee la Cooperativa

Para las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022 fue del 6.61%, 7.37%, 6.84% y 2.96% respectivamente.



La rentabilidad sobre los activos de la cooperativa, es un factor que se debe trabajar de manera sostenida; por esta razón, para la siguiente gestión se considera oportuno asumir medidas financieras determinadas por el Pla Estratégico 2023 – 2025 que permitan mantener este indicador positivo con el que cerró la cooperativa en la gestión 2022.

Consideramos muy importante incorporar este punto para dar a conocer de manera transparente las cifras de la cooperativa, se deben destacar los principales indicadores financieros, así podemos concluir que la cooperativa al 31 de diciembre de 2022 mantiene un Coeficiente de Adecuación Patrimonial de setenta y cuatro por ciento (74.27%), cuando el mínimo exigido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es del diez por ciento (10%); respecto al capital regulatorio, el mismo asciende a trece millones treinta y tres mil novecientos diecisiete 00/100 Bolivianos (Bs13,033,917) demostrando un crecimiento sostenido; en cuanto al patrimonio, el mismo alcanza a los trece millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y cinco 88/100 bolivianos (Bs13,857,575,88). En ambos casos, cifras superiores a las trescientas mil Unidades de Fomento a la Vivienda, monto mínimo requerido por Autoridad de

Supervisión del Sistema Financiero. Respecto a los ingresos, el indicador fundamental es el hecho que nuestros ingresos son superiores a los gastos; así tenemos en ingresos la suma de cinco millones setecientos seis mil novecientos ochenta y seis 78/100 bolivianos (Bs5,706,986,78), los gastos ascendieron a cinco millones ochenta y cuatro mil trescientos setenta y siete 24/100 bolivianos (Bs5,084,377.24), arrojando una utilidad de la gestión de seiscientos veintidós mil seiscientos nueve 54/100 bolivianos (Bs622,609.54).

La obtención de la Licencia de Funcionamiento le ha permitido a la cooperativa crecer institucionalmente ya que se ha asumido este logro como un verdadero reto de superación institucional, transformándose en el principal aliciente para nuestro crecimiento; sin embargo, los desafíos cada vez son mayores y esto implica mayor compromiso y a su vez, el crecimiento implica mayores obligaciones administrativas que deben ser asumidas si se quiere consolidar la imagen de la Cooperativa como una entidad debidamente regulada. Logramos obtener nuestra Licencia de Funcionamiento porque así lo permitían nuestros indicadores, la viabilidad financiera y la carencia de problemas de gobernabilidad; y solo podemos decirles a propios y extraños que la cooperativa asumió de manera responsable el reto institucional que a partir de la obtención de la Licencia de Funcionamiento se debe crecer institucionalmente, así lo hicimos la gestión 2022. Ahora, en base a nuestro Plan Estratégico 2023 – 2025 se contemplan las principales metas institucionales a ser cumplidas y los medios y mecanismos para cristalizar estas metas.

C. PRINCIPALES CIFRAS E INDICADORES FINANCIEROS GESTIÓN 2022.

Cumpliendo con lo establecido por el Estatuto Orgánico de la Cooperativa, es pertinente presentar para conocimiento de todos nuestros socios, los principales indicadores financieros de su Cooperativa.

Este trabajo presentado por el Tesorero de la Cooperativa refleja de manera clara los datos financieros más relevantes de la gestión 2022 en comparación con las gestiones 2021 y 2020 con el objetivo que a través de un cuadro comparativo se presente para conocimiento de todos los socios el grado evolutivo de la gestión del Consejo de Administración a través de cifras que son refrendadas por un informe de Auditoría Externa.

	GESTION 2022	GESTION 2021	GESTION 2020
Capital social:	10,028,600.00	8,998,400.00	8,031,200.00
Total activos:	22,061,883.59	20,056,995.30	18,715,950.64
Cajas de ahorro - CAV:	1,465,799.70	1,222,120.93	1,287,348.20
DPF - CAR:	4,091,743.32	3,527,287.60	3,147,534.31
Total de captaciones:	5,557,543.02	4,749,408.53	4,434,882.51
Cartera vigente:	18,500,646.90	17,288,098.77	15,424,005.26
Cartera vencida:	431,442.90	22,380.51	0.00
Cartera en ejecución:	0.00	0.00	0.00
Total de cartera bruta:	18,932,089.80	17,310,479.28	15,424,005.26
Total provisiones:	526,066.04	352,724.95	324,927.49
Pérdida acumulada:	0.00	0.00	0.00
Total utilidad gestión:	769,101.54	1,810,150.84	1,746,730.42
Total utilidad después IUE:	622,609.54	1,375,935.84	1,345,896.42

A partir de la obtención de la Licencia de Funcionamiento, la gestión 2022 la alta gerencia de nuestra entidad consideró fundamental sentar claramente las bases del trabajo como entidad debidamente regulada, esta etapa fue fundamental para comprender el alcance de las obligaciones y el cumplimiento de los objetivos trazados; sin embargo, ahora nos encontramos en una etapa fundamental cuyo objetivo primordial es el crecimiento de la entidad. En este sentido, es compromiso del Consejo de Administración trabajar y asumir las decisiones de manera oportuna para ser consecuentes con los objetivos trazados y dar cumplimiento al Plan Estratégico 2023 – 2025. El crecimiento institucional, consideramos que se verá reflejado con una mayor presencia en las ciudades de La Paz y El Alto, el incremento de personal calificado para las distintas áreas operativas, la mejora constante de la infraestructura física y la innovación e inversión en tecnológica de la información.

El Consejo de Administración y su Presidente seguirán trabajando por el crecimiento de la cooperativa hasta el último día de nuestras funciones, solo requerimos del apoyo y confianza de nuestros socios porque la cooperativa es de todos.

Félix Armando Catacora Mariaca
Presidente Consejo Administración

INFORME
DE CONSEJO
DE VIGILANCIA

I. INFORME PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA.

En este documento, el Consejo de Vigilancia presenta su informe de actividades basado en sus atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Orgánico de la Cooperativa; como es característica de nuestro actuar, en este informe presentamos para su conocimiento los elementos más importantes a ser destacados, pero también presentamos para su consideración los elementos que se tienen pendientes y merecen mayor atención para su tratamiento.

Debo destacar que ahora se requiere de un trabajo más sacrificado y técnico que nos permita cumplir con los deberes y atribuciones propios de nuestro cargo, cumpliendo de esta manera el mandato de aquellos socios que confiaron en nosotros y nos eligieron como Consejeros de Vigilancia.

En la gestión 2022 se pudo evidenciar que las consecuencia del Covid – 19 son enormes tanto en el ámbito social como económico, ya que continuó sembrando angustia, tristeza y desconsuelo en las familias bolivianas y entre éstas, varias familias de nuestros socios, a tal extremo de escuchar relatos muy sensibles sobre la salud y el detrimento económico como consecuencia de los gastos médicos en los que tuvieron que incurrir; sin embargo, a pesar de las adversidades propias de la Pandemia, se debe destacar una vez más el trabajo coordinado entre los Consejos de Administración y Vigilancia lo que ha permitido concluir un año más con resultados financieros positivos además de consolidar, aún más, el patrimonio de la cooperativa. Bajo la premisa que el esfuerzo no solo es de aquel que administra nuestros recursos sino también de aquel que se encarga de controlar y vigilar el manejo administrativo debo destacar el trabajo de todos los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia.

Si bien el trabajo de los órganos directivos es fundamental, también debo destacar el trabajo de la Unidad de Auditoría Interna que, de manera conjunta con el Inspector de Vigilancia, ha sido por demás eficiente, cumpliendo de esta manera con una atribución importante como es el control interno a través de la revisión y solicitud de informes sobre distintos aspectos administrativos de la cooperativa, así se destaca la revisión de los estados financieros, el comportamiento financiero, la revisión de instalaciones de la entidad, la prestación de servicios y el manejo de las cuentas. De la misma forma, por una gestión más, se llevó adelante el seguimiento a las recomendaciones de la última inspección de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y de Auditoria Externa; sin dejar de lado actividades no programadas que surgieron de las distintas necesidades de fiscalización y control interno de la cooperativa. Todos

estos trabajos están debidamente documentados en las actas de Consejo de Vigilancia que demuestran que existe un trabajo eficiente de éste órgano de control.

Con satisfacción podemos informar que durante la gestión 2022 el Consejo de Vigilancia ha cumplido con sus atribuciones estatutarias, las mismas que se reflejan en un trabajo prolijo y eficiente, entre estos podemos destacar: la coordinación con el Consejo de Administración, inspecciones a la infraestructura de la cooperativa, el control interno de cada una de las unidades de la entidad, la gestión de riesgos y el control de la toma de decisiones administrativas, además de todo lo periódico que implica un trabajo permanente de ayuda a una correcta administración, destacando lo positivo de la administración y solicitando información adicional en los casos donde se requiera de mayor cuidado como órgano de control.

Los miembros del Consejo de Vigilancia hemos recibido capacitación en temas relacionados al control interno, Gobierno Corporativo, Legitimación de Ganancias Ilícitas, Responsabilidad Social Empresarial además de las normas del sistema financiero y atribuciones establecidas por la Ley General de Cooperativas y la Ley de Servicios Financieros.

Respecto al trabajo de auditoría externa, debemos informar que se procedió con la contratación de la empresa de auditoría externa Audinaco S.R.L. Auditores y Consultores, la misma que cuenta con licencia otorgada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para llevar adelante la auditoría externa de entidades financieras con Licencia de Funcionamiento lo que permitió concluir con la presentación del informe de auditoría externa sin mayores complicaciones. Esta empresa ha cumplido, dentro de los plazos establecidos, con el trabajo de auditoría externa; permitiendo a las distintas unidades cumplir con su trabajo y proporcionar toda la información y documentación requerida siendo el Consejo de Vigilancia el órgano encargado de coadyuvar el trabajo cumplido por esta empresa en coordinación con el Consejo de Administración.

Por otro lado, es menester informar que durante la gestión 2022, nuestra entidad ha sido sujeto de multas de parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero por el incumplimiento en el envío de información periódica bajo el siguiente detalle

- a) Para el mes de enero: D007 IF – Diario operaciones Interbancarias, D008 IF – Tipo de Cambio, D012 IF – Créditos refinanciados y/o reprogramados, MB01 –MB20 – Mensual Balance y A008 – Plan anual de trabajo de auditoria interna para la siguiente gestión y

copia legalizada del acta de su aprobación. Estos incumplimientos alcanzaron a tres mil trescientos 00/100 (Bs 3300) por concepto de multas.

- b) Para el mes de marzo: D001-D005 IF – Diario Encaje y RO – Trimestral Central de Información de Riesgo Operativo. Estos incumplimientos alcanzaron a dos mil 00/100 (Bs 2000) por concepto de multas.
- c) Para el mes de mayo: D006 IF - Diario tasas de Interés Activas, D007 IF - Diario operaciones Interbancarias, D008 IF - Diario Tipo de Cambio. Estos incumplimientos alcanzaron a dos mil 00/100 (Bs 2000) por concepto de multas.
- d) Para el mes de agosto: D006 IF - Diario tasas de Interés Activas, D007 IF - Diario operaciones Interbancarias, D008 IF - Diario Tipo de Cambio. Estos incumplimientos alcanzaron a ciento noventa y cinco UFV por concepto de multas.

Cabe destacar que estas multas se deben a retrasos en el envío, de la misma forma se debe informar que nuestra entidad fue sancionada con Amonestación por el incumplimiento determinado en el Cargo Único de la Nota de Cargo ASFI/DSR III/R-206510/2022 de 3 de octubre de 2022, al haber inobservado lo dispuesto en el Parágrafo III del Artículo 61 del "Instructivo de Cumplimiento para las Entidades de Intermediación Financiera con Enfoque Basado en Gestión de Riesgos sobre Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Precedentes", aprobado por la Unidad de Investigaciones Financieras mediante Resolución Administrativa N° UIF/063/2019 de 22 de agosto de 2019.

Estos aspectos presentados no deben llamar a la reflexión en el sentido primero de requerir de mayor compromiso de nuestros funcionarios para el cumplimiento de los plazos y, por otro lado, la necesidad de contar con personal cada vez más capacitado en el cumplimiento de obligaciones y conocimiento pleno de la normativa del ente regulador, estos extremos nos permitieron en su momento sugerir al Consejo de Administración que, a través de Gerencia General se continúe con el Plan Anual de Capacitaciones y se proceda a contratar personal calificado que genere una cultura mayor de eficiencia en el trabajo.

A nombre de los miembros del Consejo de Vigilancia debo solicitar a nuestros socios su apoyo para lograr los objetivos trazados por los órganos directivos. De la misma forma, requerimos de la confianza en su cooperativa, depositando sus ahorros e incrementando sus aportes para permitir que la cooperativa continúe siendo una entidad viable financieramente y con la liquidez necesaria para afrontar los nuevos retos como la Banca Electrónica, las transferencias

electrónicas, el sistema de pagos por QR, la apertura de oficinas en la ciudad de El Alto y, principalmente, el seguir otorgando créditos a socios que requieren de nuestro apoyo para seguir creciendo junto a su cooperativa.

Milton Porfirio Llanque Claros
Presidente Consejo de Vigilancia

II. INFORME DEL INSPECTOR DE VIGILANCIA.

En mi calidad de Presidente del Consejo de Vigilancia y con los conocimientos necesarios de la normativa vigente, la gestión 2022 ejercí el cargo de Inspector de Vigilancia con el objetivo de contribuir con mi trabajo, dedicación y conocimientos a la consolidación de la Cooperativa, cumpliendo así con el trabajo de control interno.

Bajo esos criterios, durante la gestión 2022, tengo el placer de informar que se trabajó de manera eficiente gracias a la formalidad, orden y experiencia del Encargado de la Unidad de Auditora Interna cumpliendo a cabalidad las atribuciones establecidas en el Manual de Funciones del Inspector de Vigilancia exigiendo el cumplimiento de plazos, los informes pormenorizados y fundamentados sobre algunos extremos observados, informes especiales producto de hechos o aspectos que merecieron nuestra atención además de los informes requeridos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Los deberes a ser cumplidos en el ejercicio del cargo de Inspector de Vigilancia de una entidad debidamente regulada, me permitieron conocer con mayor detalle el rol de la Unidad de Auditoría Interna y, principalmente, el rol que debía cumplir en los procesos de control y fiscalización sirviendo de nexo entre la Unidad de Auditoría Interna y el Consejo de Vigilancia. De conformidad a lo determinado por el Libro 3º, Título IX, Capítulo I, Sección 3, el presente informe anual detalla los siguientes aspectos:

Acciones efectuadas por el Consejo de Administración para el cumplimiento de lo dispuesto en la LSF, sus reglamentos y estatutos de la cooperativa.

Inicialmente debo referirme a las acciones efectuadas por el Consejo de Administración para el cumplimiento de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Estatuto Orgánico de la Cooperativa y demás normas legales internas. Se puede informar que como Inspector de Vigilancia, periódicamente se solicitaron las Actas del Consejo de Administración para evidenciar el tipo de trabajo que se cumplió a lo largo de la gestión 2022 además de Resoluciones e instructivos que surgieron a partir de las decisiones asumidas en cada una de las reuniones; en este sentido cabe informar que dicho órgano administrativo llevó adelante sus funciones de conformidad a lo determinado por la Ley de Servicios Financieros, la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y el Estatuto Orgánico de la cooperativa en apego a sus atribuciones y deberes; destacándose entre sus

principales acciones y actividades cumplidas durante la gestión 2022 el dar cumplimiento a sus deberes y atribuciones, a mencionar:

- a) Dio cumplimiento a los acuerdos y determinaciones de la Asamblea General Ordinaria de Socios en el ámbito principalmente administrativo asumiendo medidas e instruyendo a Gerencia General las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo determinado por el máximo órgano de decisión de la Cooperativa.
- b) Este órgano administrativo procedió a revisar, discutir y posteriormente aprobar los planes, políticas, manuales, procedimientos, reglamentos y las demás normas vigentes internas que regulan el actuar de cada una de las áreas y unidades de la cooperativa.
- c) Cumplió su función de representación a la Cooperativa a través de su Presidente ante autoridades administrativas y judiciales, personas jurídicas e individuales; velando así los intereses de la entidad y resguardando el patrimonio de la misma.
- d) Procedió a convocar a Asamblea General Ordinaria de Socios, dentro de los plazos previstos y cumpliendo con todas las formalidades determinadas por el Estatuto Orgánico de la Cooperativa. La Asamblea General Ordinaria se llevó adelante de manera regular sin ninguna dificultad u observación de conformidad al orden del día.
- e) En ocasión de la Asamblea General Ordinaria de Socios presentó la memoria anual, los Estados Financieros, el informe anual de sus actividades y el Balance General de la gestión 2021 con sus respectivos anexos exigidos por las normas contables, dando así cumplimiento a lo determinado por la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- f) Convocó a una Asamblea General Extraordinaria de Socios para considerar el tratamiento del aumento de capital a través de la reinversión de utilidades, la misma que previo análisis e informe del Consejo de Administración, mereció la aprobación por unanimidad de los asistentes, de la misma forma se conoció sobre la inclusión de socios según el informe presentado por el Consejo de Administración.
- g) Revisó periódicamente todos los informes de Gerencia General, en especial los informes mensuales y semestrales referidos a las actividades ejecutivas al interior de la cooperativa, así como informes especiales y los informes a requerimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero; asumiendo decisiones en su momento decisiones en busca del beneficio institucional.

- h) Presentó a la Asamblea General Ordinaria de Socios el Plan Operativo Anual correspondiente, para su consideración y aprobación.
- i) Recibió y revisó los informes gerenciales presentados de manera diaria y de acuerdo a las recomendaciones de alerta temprana, asumió decisiones inmediatas en beneficio de la cooperativa; cabe destacar que este proceso de recepción de información y toma de decisiones permitió un trabajo aún más eficiente de orden administrativo.
- j) A través de sus miembros participó de la reuniones, debates y toma de decisiones en cada uno de los Comités existentes al interior de la cooperativa; a destacar: el Comité de Créditos, Comité de Gestión Integral de Riesgos, Comité de Tecnología de la Información, Comité de Seguridad de Información, Comité de Cumplimiento y Comité de Gobierno Corporativo.

A criterio nuestro, el órgano administrativo ha cumplido con sus atribuciones, esto se la puede evidenciar de los informes presentados por la Unidad de Auditoría Interna.

Resultados de la fiscalización realizada sobre los aspectos contables.

Respecto a los resultados de la fiscalización a los aspectos contables de la cooperativa; se debe informar que se recibieron oportunamente, para su revisión, los informes de Auditoría Interna referidos a la revisión de los Estados Financieros, los mismos que cursan en las carpetas de informes y papeles de trabajo de la unidad de Auditoría Interna; de la misma forma, se puede afirmar que dichos informes no arrojan ninguna eventualidad u observación digna de ser destacada o que amerite la toma de decisiones inmediatas ya que los Estados Financieros reflejan un manejo eficiente de la Cooperativa, demostrando una vez más una buena gestión administrativa con resultados positivos tanto en logros como en cifras ya que se generaron utilidades. De la misma forma, cabe destacar que a partir de la obtención de la Licencia de Funcionamiento y el inicio de operaciones como Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta a partir del 29 de noviembre de 2021, se reclasificaron algunas cuentas contables para adecuar principalmente a la cooperativa como entidad debidamente regulada, esto principalmente en cuanto a las cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo, encaje legal, y otras propias de una entidad regulada.

Cumplimiento de la normativa y disposiciones legales, así como de las responsabilidades y funciones del Auditor Interno, Gerencia General, Consejo de Administración, Auditores Externos y Calificadora de Riesgo.

1. Respecto al grado de cumplimiento a la normativa y disposiciones legales en cuanto a las responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna, se debe destacar que el trabajo cumplido por esta unidad fue eficiente, ya que me permito informar que durante la gestión 2022 se emitieron ciento cuarenta y un informes relacionados con los principales requerimientos establecidos por la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y la normativa vigente; entre estos, se pueden destacar los informes sobre cartera de inversiones, caución de directores, límites legales y relaciones técnicas, lavado de dinero o legitimación de ganancias ilícitas, puntos de reclamo, riesgo crediticio y calificación de la cartera de créditos, riesgo de liquidez, riesgo por tipo de cambio y posición cambiaria, riesgo operativo, seguridad física, auditoría financiera, impuestos, análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria, proceso de contratación del personal y los respectivos files del personal; cabe destacar que existieron informes específicos a requerimiento del Consejo de Vigilancia además de los requeridos por instrucción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, estos están contemplados como actividades no programadas además de los arqueos de caja y de caja chica que merecieron informes específicos. Informar que se presentaron informes mensuales, trimestrales, semestrales y un informe anual de cumplimiento al cronograma de actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo.

Para concluir sobre este extremo afirmar que de acuerdo a la revisión de estos informes se puede aseverar que la Unidad de Auditoría Interna, Gerencia General y el Consejo de Administración cumplieron con sus atribuciones, funciones y deberes establecidos en la normativa al respecto lo que permite a este Inspector de Vigilancia una labor más eficiente de fiscalización, la misma que no requiere emitir mayores recomendaciones.

2. Por otro lado, se debe manifestar que una vez recibidos los informes de auditoría interna, producto de un análisis y debate, se consideró pertinente solicitar información al Consejo de Administración y a Gerencia General sobre aspectos específicos, esta información fue remitida en tiempo oportuno dando cumplimiento a las observaciones hechas y justificando las decisiones administrativas o ejecutivas asumidas en beneficio de los

socios y de la propia cooperativa. Por otro lado, informar que producto de requerimientos específicos de miembros del Consejo de Vigilancia, se solicitaron informes especiales sobre aspectos propios del manejo administrativo de la cooperativa, los mismos que fueron debidamente presentados y fundamentados de manera oportuna, absolviendo así las dudas razonables existentes al interior del Consejo de Vigilancia. Cabe destacar que el trabajo coordinado entre los Consejos de Administración y Vigilancia permitió que el flujo de información sea más ágil y oportuno.

3. Se presentaron también otros informes de conformidad con lo exigido por la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, los mismos relacionados con la Gestión Integral de Riesgos, Gestión de Riesgo Crediticio, Gestión de Riesgo de Liquidez, Gestión de Riesgo de Mercado, Gestión de Riesgo Operativo, Gestión de Riesgo Tecnológico, Gestión de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Precedentes; todos reflejados en informes específicos según lo determinado en el cronograma de actividades de la Unidad de Auditoría Interna, además de los informes gerenciales sobre el cumplimiento a los Planes de Acción a las visitas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y Auditoría Externa.
4. El grado de cumplimiento de la normativa y disposiciones legales de parte de Gerencia General ha sido óptimo en función a plazos y responsabilidades ya que se pudo evidenciar el cumplimiento de sus atribuciones, deberes y responsabilidades establecidas tanto en el Estatuto Orgánico de la Cooperativa como en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros; además, se pudo evidenciar la presentación de los informes mensuales y semestrales al Consejo de Administración; de la misma forma, Gerencia General cumplió un rol fundamental para el cumplimiento del Plan de Acción ante las observaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y Auditoría Externa. Gerencia General también cumplió con sus deberes, atribuciones y responsabilidades establecidos en el Manual de Funciones de la Cooperativa, supervisando las actividades de cada una de las áreas y unidades, las mismas que jerárquicamente dependen de éste órgano.
5. Respecto a la contratación de la empresa de auditoría externa, cabe informar que se evidenció el cumplimiento a lo determinado por la Recopilación de Normas para

Servicios Financieros; en este sentido, se puso a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Socios que empresas formularon su interés por llevar adelante la auditoria externa, siendo la Asamblea General en pleno uso de sus atribuciones la que determinó designar a la empresa de auditoria externa Audinaco S.R.L. para llevar adelante la auditoria externa de la cooperativa para la gestión 2022, considerando su propuesta técnica y económica que se encontraba muy por debajo de otras propuestas de empresas auditoras del medio, fijando de esta manera los honorarios a cubrir para el trabajo de auditoria externa en función a una revisión de los antecedentes y el presupuesto destinado a auditoria externa, acogiéndose así a una de las alternativas de designación de una empresa de auditoria externa. De esta manera, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos, se procedió a firmar el contrato de prestación de servicios, remitiéndose para conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero la propuesta técnica, la documentación requerida y el contrato debidamente firmado con la empresa Audinaco S.R.L.; la misma que dentro de los plazos y el cronograma de actividades previamente coordinado empezó a solicitar información para constituir los papeles de trabajo de la auditoria externa gestión 2022.

Observaciones que no fueron resueltas por la administración en los plazos comprometidos.

1. Durante la gestión 2022, el Consejo de Vigilancia ha cumplido con sus atribuciones estatutarias, las mismas que se reflejan principalmente en la coordinación con el Consejo de Administración, inspecciones a la infraestructura de la cooperativa, el control interno de cada una de las unidades de la entidad, la gestión integral de riesgos, la gestión cada uno de los riesgos y el control de la toma de decisiones administrativas; todo de conformidad a lo determinado por la Recopilación de Normas para Servicios Financieros en cuanto a sus deberes y atribuciones.

De la misma forma se debe manifestar que los requerimientos, consultas y recomendaciones hechas al Consejo de Administración fueron debidamente atendidos y posteriormente cumplidos dentro de los plazos establecidos, de manera eficiente y coherente con los principios que rigen el actuar de la Cooperativa, considerando que a partir de la obtención de la Licencia de Funcionamiento, tanto el Consejo de

Administración como el Consejo de Vigilancia se encargan también de dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos de información e instrucciones hechas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, auditoría externa y auditoría interna.

2. Se ha cumplido de manera eficiente el trabajo de seguimiento de la regulación e implementación de instrucciones, observaciones y recomendaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y de Auditoría Externa. Cabe destacar que este seguimiento fue ordenado y eficiente debido al manejo de un Plan de Acción que establece las acciones correctivas, los plazos, los responsables y el seguimiento trimestral cumplido por la Unidad de Auditoría Interna y el Inspector de Vigilancia; esta metodología empleada para el seguimiento ha permitido un trabajo más eficiente y de control interno oportuno, lográndose resultados positivos a momento de dar cumplimiento a las instrucciones de la Autoridad.

Informes emitidos a la Asamblea General de Socios o Asociados relacionados con la idoneidad técnica, independencia y honorarios del auditor interno, auditor externo, entidades calificadoras de riesgo y asesores externos en ocasión de su nombramiento, reconfirmación o revocatoria;

1. Respecto a la revisión de la idoneidad técnica y honorarios de la empresa Calificadora de Riesgo, es menester informar que nuestra entidad obtuvo recién su Licencia de Funcionamiento el 29 de noviembre de 2021; por lo expuesto, la cooperativa contempló por primera ocasión la contratación de una Calificadora de Riesgo, con el objeto de evaluar el trabajo cumplido durante la gestión 2022; considerando el presupuesto asignado y principalmente las propuestas técnicas oportunamente remitidas.
2. Informar que los miembros del Consejo de Vigilancia han recibido de manera eficiente capacitación en tres aspectos importantes: control interno, atribuciones establecidas por la Ley General de Cooperativas y atribuciones según lo establecido por la Ley de Servicios Financieros. De la misma forma se consideraron lineamientos establecidos por la cooperativa a través de su Plan de Capacitación, su Política de Educación Financiera y su Plan de Educación Financiera, estando inmersos en estos procesos los miembros del Consejo de Vigilancia y el Inspector de Vigilancia.

3. La gestión 2022 se presentó el respectivo informe de actividades a la Asamblea General Ordinaria de Socios sobre aspectos relacionados con la idoneidad de la auditoria interna y la empresa de auditoría externa. Como la entidad no contrata los servicios de entidades calificadoras de riesgo no era necesario pronunciarse al respecto.

Respecto a asesores externos, se debe informar que el Consejo de Administración, una vez recibida la Licencia de Funcionamiento decidió contratar a un asesor externo que pueda colaborar y principalmente asesorar en los pasos a seguir respecto a la adecuación de la entidad como una Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta con Licencia de Funcionamiento, principalmente en cuanto a las obligaciones a cumplir ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y el Banco Central de Bolivia, específicamente en cuanto a lo referido a remisión de información y los reportes periódicos que se deben remitir a ASFI. Cabe destacar que para la contratación del Asesor Externo en tecnología de la información se llevó adelante un proceso de selección el mismo que consideró la formación académica, las capacidades, la experiencia en cargos similares y la pretensión económica; concluido el proceso se contrató al Ing. Ariel Gary Sandi Vigabriel, profesional con amplia experiencia, esta consultoría relacionada con el asesoramiento externo tuvo una vigencia desde el mes de enero hasta el mes de diciembre de 2022. Como Inspector de Vigilancia se hizo el seguimiento a los productos presentados y los resultados de su implementación en la administración y cada una de las áreas y unidades de la cooperativa.

4. Cabe destacar que, si bien el auditor interno no fue contratado en la gestión 2022, puesto que ya presta servicios a la entidad desde la gestión 2020, se llevó adelante un proceso de selección el mismo que consideró los parámetros internos aplicados para todos los funcionarios de la cooperativa. Concluido dicho proceso se sugirió la contratación del Lic. David Torrico Mamani informando al Consejo de Administración sobre el proceso llevado adelante y las pretensiones salariales de este profesional; de esta forma el Consejo de Administración procedió con su contratación; siendo de conocimiento de la Asamblea General Ordinaria de Socios el cumplimiento del proceso de selección y posterior contratación. Es importante aclarar este extremo porque a partir de la obtención de la Licencia de Funcionamiento el rol que asume la unidad de auditoria interna a cargo del auditor interno es fundamental para el cumplimiento de las obligaciones que tiene la

cooperativa tanto con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Banco Central de Bolivia y la Unidad de Investigaciones Financieras; en este sentido, la experiencia y trabajo del Lic. Torrico son importantes para el cumplimiento de las metas institucionales y el trabajo del Inspector de Vigilancia.

5. Respecto al trabajo de auditoría externa, debemos informar que se procedió con la contratación de la empresa de auditoría externa Audinaco S.R.L. la misma que cuenta con licencia otorgada por Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y la debida autorización para llevar adelante la auditoría externa de entidades financieras con Licencia de Funcionamiento. Esta empresa cumplió, dentro de los plazos establecidos, con el trabajo de auditoría externa; permitiendo las distintas unidades cumplir con este trabajo, proporcionando toda la información y documentación requerida siendo el Consejo de Vigilancia el órgano encargado de coadyuvar el trabajo cumplido por esta empresa.
6. Como lo establece la normativa legal interna de la cooperativa la principal atribución del Inspector de Vigilancia es el supervisar el trabajo de la Unidad de Auditora Interna además de verificar el trabajo operativo de las distintas unidades de la cooperativa así como el estado de las instalaciones y el cumplimiento a la normativa de parte de cada uno de los funcionarios; estas atribuciones fueron debidamente cumplidas según lo determinado por la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, extremo que puede evidenciarse de los distintos informes elevados al Consejo de Vigilancia en ocasión de las reuniones mensuales ordinarias, tanto de manera física como virtual, llevadas adelante durante toda la gestión 2022. Así se cumplieron con las atribuciones de fiscalizar la administración de la Cooperativa, revisar los estados financieros de la cooperativa, convocar a reuniones extraordinarias del Consejo de Vigilancia en caso necesario y solicitar la inclusión de algunos temas en ocasión de la Asamblea General Ordinaria de Socios.
7. Cumpliendo con las atribuciones establecidas por el Estatuto de la Cooperativa en reunión del Consejo de Vigilancia se determinó elaborar el informe del Inspector de Vigilancia y del Consejo de Vigilancia para su presentación y posterior aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Socios; de esta manera en la reunión del Consejo de Vigilancia se presentó este informe, el mismo que fue aprobado por los miembros del

Consejo de Vigilancia. Posteriormente, este informe será presentado a la Asamblea General Ordinaria de Socios para su revisión y posterior aprobación; este mismo informe será incluido en la Memoria Anual de la Cooperativa debiendo ser de conocimiento de todos los socios de la entidad.

Medidas realizadas para el cumplimiento de las atribuciones y deberes establecidos en el Artículo 335° del Código de Comercio.

1. Respecto a otras atribuciones y deberes propios del Inspector de Vigilancia, se debe informar que dando cumplimiento a lo determinado por la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y el Código de Comercio, específicamente en su artículo 335, en mi calidad de Inspector de Vigilancia como Presidente del Consejo de Vigilancia fui debidamente convocado y asistí a la Asamblea General Ordinaria de Socios convocada para el 30 de marzo de 2022, de la misma forma fui convocado y participe de la Asamblea General Extraordinaria de 07 de mayo de 2022, dando fe que fui debidamente convocado a ambas Asambleas que asumieron importantes determinaciones en beneficio de la Cooperativa como máximo órgano de decisión. De la misma forma, a convocatoria expresa del Presidente del Consejo de Administración, en mi calidad de Inspector de Vigilancia asistí con derecho a voz, pero no a voto a reuniones del Consejo de Administración denotando de esta forma una vez más el nivel de control interno y el grado de coordinación entre los Consejos de Administración y Vigilancia.
2. Respecto a la atribución 5) establecida en el artículo 335 del Código de Comercio, se informa que en reunión del Consejo de Vigilancia, como Inspector de Vigilancia se destacó que se preparó un informe, el mismo que fue debidamente leído y en el mismo se informó que de acuerdo a lo establecido por la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, se procedió a revisar y analizar al cierre de gestión, los estados financieros, entre estos el Balance General y los Estados de Resultados, así como la marcha administrativa de la entidad, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales al respecto. Por otro lado, siempre en el marco del control interno, se revisó si las determinaciones de la Asamblea General de Socios, del Consejo de Administración y la Gerencia General fueron ejecutadas por las distintas unidades de la cooperativa; de la misma manera, se verificó que los bienes del activo, los pasivos y patrimonio de la

Cooperativa se mantengan debidamente registrados, valorados, salvaguardados y que la información contable sea completa, oportuna y veraz. Concluida su lectura se determinó que el mencionado informe sea presentado en Asamblea General Ordinaria de Socios; asimismo, este informe se encontraba a disposición de todos los socios antes de llevarse a cabo la Asamblea General Ordinaria de Socios. Por último, al respecto informar que este documento fue debidamente presentado y leído en Asamblea General Ordinaria de Socios de 30 de marzo de 2021² ya que se encontraba incluido en la Memoria Anual de la Cooperativa.

3. Sobre el cumplimiento a lo determinado por el numeral 8) del artículo 335 del Código de Comercio, se debe informar que en reunión del Consejo de Vigilancia, se destacó el rol que debe cumplir el Inspector de Vigilancia en el sistema de control interno de la cooperativa; por lo expuesto se determinó hacer un seguimiento al trabajo del Inspector de Vigilancia, solicitando se eleven informes periódicos de sus actividades relacionadas con el control interno; de esta manera, se procedió con el seguimiento periódico al Plan Estratégico 2020-2022, a través de la matriz de seguimiento de los semestres I y II de la gestión 2022, el Plan Operativo Anual 2022 y la Ejecución Presupuestaria de la misma gestión, con el objetivo primordial de precautelar los intereses de cada uno de los socios de la Cooperativa y el patrimonio de la entidad. De la misma forma, se llevó adelante un seguimiento de cada una de las observaciones de control interno planteadas por la empresa de auditoría externa; la misma que mediante un informe circunstanciado dio a conocer todas estas observaciones. Por esta razón, se solicitó a los Jefes de las distintas unidades proceder con las debidas acciones correctivas y en el caso del Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia, velar porque las mismas sean cumplidas a cabalidad. De esta manera, se puede informar que en mi calidad de Inspector de Vigilancia se exigió el cumplimiento de las normas legales que regulan el actuar de la cooperativa, los reglamentos internos y las resoluciones de las Asambleas Generales de Socios de parte de cada uno de los órganos internos de la entidad; además, se tomó conocimiento, de manera detallada de cada uno de los informes de auditoría interna, así como del informe de auditoría externa. Producto de esta revisión no se consideró necesario solicitar se lleve adelante una auditoría externa especial sobre algún tema que requiera de un informe especializado o complementario.

4. Respecto a la atribución y deber establecido en el numeral 10) del artículo 335 del Código de Comercio, debo informar que, en mi calidad de Inspector de Vigilancia, no se atendió ninguna denuncia presentada por escrito por algún socio de la cooperativa, por lo que no ameritó llevar adelante ninguna investigación y menos aún conclusiones y recomendaciones al respecto, destacando este extremo en el informe de gestión presentado en Asamblea Ordinaria de Socios de 30 de marzo de 2022 y de manera periódica al Consejo de Vigilancia.
5. Sobre el numeral 11) del artículo 335 del Código de Comercio, informar que la Asamblea General Ordinaria de Socios de 30 de marzo de 2022 no determinó un deber expreso y exclusivo que deba cumplir el Inspector de Vigilancia; empero, se determinó de manera general dar cumplimiento a las funciones, deberes y atribuciones establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y el Código de Comercio en lo pertinente; de la misma forma, hacer el seguimiento de las actividades propias del Consejo de Administración; extremo que fue cumplido a cabalidad a la largo de la gestión 2022, reflejo de esto son los informes periódicos presentados al Consejo de Vigilancia sobre cada una de las actividades cumplidas por el Inspector de Vigilancia durante la gestión 2022.
6. Las obligaciones determinadas por la Recopilación de Normas para Servicios Financieros para entidades con Licencia de Funcionamiento requieren de la existencia, experiencia y dedicación de un Inspector de Vigilancia como órgano de control encargado de dar cumplimiento a las atribuciones propias del sistema de control interno; sin embargo, es bueno manifestar que nuestra entidad ha asimilado las obligaciones que tiene ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Banco Central de Bolivia, la Unidad de Investigaciones Financieras y la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas.

El reto más importante que tenemos para la gestión 2023 es el dar cumplimiento a cada una de estas obligaciones en los plazos y formas determinados normativamente y estamos seguros que con la colaboración de la Unidad de Auditoría Interna y el Consejo de Vigilancia se podrá cristalizar este objetivo general.

De esta manera se presenta el informe anual del Inspector de Vigilancia en mi calidad de Presidente del Consejo de Vigilancia para su consideración por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y la Asamblea General Ordinaria de Socios.

Milton Porfirio Llanque Claros
Inspector de Vigilancia

PROYECCIONES FINANCIERAS

I. PROYECCIONES FINANCIERAS DE GERENCIA.

En mi calidad de Gerente General debo informar que de manera conjunta con la Presidencia del Consejo de Administración se han presentado los aspectos más relevantes de la gestión 2022, todo en base a lo determinado en el Plan Estratégico 2020 – 2022.

De la misma forma, consideramos que esta Memoria Anual 2022 debe reflejar el trabajo de la Gerencia General que de manera coordinada con cada una de la jefaturas de área y encargados de unidad diseñó y elaboró las proyecciones de la situación financieras para cada uno de los rubros más importantes de la entidad.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras en su Numeral 4, Acápito H, del Título 1, que establece “La información anterior debe presentarse de tal manera que refleje claramente la situación pasada, presente y sus probables proyecciones de acuerdo con la experiencia de la entidad, haciendo una evaluación resumida de cada uno de los rubros más importante, utilizando términos adecuados y evitando comentarios sobre otras entidades del sistema financiero nacional, de modo que permita al accionista o al socio tener una imagen clara de la gestión”.

De esta manera, para dar cumplimiento a la Recopilación de Normas del Sistema Financiero ASFI, se presenta a continuación los principales indicadores de la situación pasada, presente y proyecciones de los tres siguientes años, los mismos que fueron debidamente aprobados.

Carla Verónica Moscoso Delgadillo
Gerente General

COSTOS PROYECTADOS - GASTOS ADMINISTRATIVOS

Por el periodo finalizado el 31 de diciembre 2022

(Importes expresados en bolivianos)

	CUENTA	GESTION 2020	GESTION 2021	GESTION 2022	GESTION 2023 (P)	GESTION 2024 (P)	GESTION 2025 (P)
450	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1,230,046	1,448,600	2,533,072	2,927,988	3,362,395	3,845,412
451	GASTOS DE PERSONAL	921,332	1,029,422	1,342,806.9	1,563,270	1,789,131	2,048,304
451	Remuneraciones a directores y síndicos	46,800	70,200	97,800	107,580	118,338	130,172
451	Sueldos, salarios y bonos	531,825	628,163	805,906	926,792	1,065,811	1,225,682
451	Aguinaldo y primas	95,179	104,134	133,487	153,510	176,536	203,017
451	Compensación vacaciones	2,166	5,816	3,385	3,893	4,477	5,149
451	Asignaciones familiares	22,000	0	22,000	22,000	22,000	22,000
451	Indemnizaciones por antigüedad	50,566	61,866	85,975	98,872	113,702	130,758
451	Personal contratado	61,417	41,637	47,060	54,119	62,237	71,572
451	Aportes por cargas sociales	88,868	104,966	134,667	154,867	178,097	204,812
451	Refrigerios	14,493	12,040	7,510	8,637	9,933	11,422
451	Capacitación	7,818	0	4,216	32,000	36,800	42,320
452	Otros servicios al personal	200	600	800	1,000	1,200	1,400
452	SERVICIOS CONTRATADOS	94,058	194,317	514,897	593,331	686,081	788,843
452	Servicios de computación	0	0	0	0	0	0
452	Servicios de seguridad	20,020	28,337	36,760	42,274	48,615	55,907
452	Asesoría legal externa	0	52,494	0	0	0	0
452	Auditoría externa	10,208	5,792	12,000	15,000	21,000	24,000
452	Consultorías contratadas	34,800	65,000	132,620	152,513	175,390	201,698
453	Otros servicios contratados	29,030	42,694	333,517	383,544	441,076	507,237
453	SEGUROS	34,580	33,692	37,656	45,019	51,215	59,070
453	Automotores	1,715	148	0	1,715	1,415	1,800
453	Responsabilidad civil	678	665	665	765	880	1,012
454	Otros seguros	32,187	32,879	36,991	42,539	48,920	56,258
454	COMUNICACIONES Y TRASLADOS	18,033	14,058	15,730	20,257	23,051	26,249
454	Teléfonos	591	1,016	434	500	574	661
454	Correos	140	140	155	178	205	236
454	Pasajes	5,793	1,308	1,571	1,807	2,078	2,389
454	Combustibles y lubricantes	1,260	370	115	2,300	2,400	2,500
455	Otros	10,249	11,224	13,455	15,473	17,794	20,463
455	IMPUESTOS	4,166	5,061	0	560	650	670
455	Propiedad bienes inmuebles y vehículos autom.	150	415	0	560	650	670
455	Transacciones	0	0	0	0	0	0
456	Otros impuestos	4,016	4,646	0	0	0	0
456	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,451	10,165	6,229	7,163	8,238	9,473
456	Mantenimiento y reparaciones inmuebles	0	1,166	0	0	0	0
456	Mantenimiento y reparaciones mob., eq. y vehíc.	949	2,362	1,130	1,300	1,494	1,719
457	Otros mantenimientos y reparaciones	502	6,637	5,099	5,864	6,743	7,755
457	DEP. Y DESVALOR. DE BIENES DE USO	47,795	45,075	43,518	36,000	41,400	35,948
457	Depreciación edificios	0	0	0	0	0	0
457	Depreciación mobiliario y enseres	18,478	14,167	10,065	11,574	13,310	15,307
457	Depreciación equipos e instalaciones	3,459	3,236	3,327	3,826	4,399	5,059
457	Depreciación equipos de computación	7,802	11,240	17,913	20,600	23,690	27,244
457	Depreciación vehículos	18,056	16,432	12,214	0	0	-11,662
457	Depreciación bienes tomados en arrend. Fin.	0	0	0	0	0	0
457	Pérdidas por desvalorización de bienes de uso	0	0	0	0	0	0
458	AMORT. DE CARGOS DIF. Y ACT. INTANG.	6,153	1,051	34,800	40,020	46,023	52,926
458	Amortización gastos de organización	0	0	0	0	0	0
458	Amortización mejoras e inst. en inmuebles alq.	1,803	1,051	0	0	0	0
458	Amortización de programas y aplic. Informát.	4,350	0	34,800	40,020	46,023	52,926
459	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	102,478	115,759	537,435	622,367	716,607	823,929
459	Gastos notariales y judiciales	870	1,800	0	3,500	4,500	5,000
459	Alquileres	67,200	67,200	90,000	103,500	119,025	136,879
459	Energía eléctrica, agua y calefacción	6,958	8,494	10,949	12,591	14,480	16,651
459	Papelaría, útiles y materiales de servicio	12,531	14,265	23,401	26,911	30,948	35,590
459	Propaganda y publicidad	0	0	160	1,000	1,560	1,800
459	Aportes - Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	0	0	20,903	24,038	27,644	31,790
459	Multas Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras			7,600	8,740	10,051	11,559
459	Aportes otras entidades	0	0	26,184	30,111	34,628	39,822
459	Gastos en común. y publicaciones en prensa	1,240	4,049	8,596	9,885	11,368	13,073
460	Diversos	13,679	19,951	349,644	402,090	462,404	531,764

ESTADOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS PROYECTADO

Por el periodo finalizado el 31 de diciembre 2022

(Importes expresados en bolivianos)

	GESTION 2020	GESTION 2021	GESTION 2022	GESTION 2023 (P)	GESTION 2024 (P)	GESTION 2025 (P)
Ingresos Financieros	2,987,306	3,443,732	3,968,936	4,564,277	5,248,918	6,036,256
Gastos Financieros	-107,827	-192,799	-276,411	-317,872	-365,553	-420,386
RESULTADO FINANCIERO BRUTO	2,879,479	3,250,933	3,692,526	4,246,404	4,883,365	5,615,870
Otros Ingresos Operativos	67,336	24,384	27,992	32,191	37,020	42,567
Otros Gastos Operativos	-2,564	-1,305	-16,609	-19,101	-21,966	-25,261
RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO	2,944,251	3,274,012	3,703,908	4,259,495	4,898,419	5,633,176
Recuperaciones de Activos Financieros	1,230,037	1,413,251	1,709,961	1,966,455	2,261,423	2,600,637
Cargos por Incobr. y desval. de activos financieros	-1,197,444	-1,427,615	-2,130,441	-2,450,007	-2,817,508	-3,240,134
RESULT. FINANCIERO DESP. DE INCOBRAB.	2,976,844	3,259,648	3,283,428	3,775,943	4,342,334	4,993,678
Gastos de Administración	-1,230,046	-1,448,601	-2,533,072	-2,927,988	-3,362,395	-3,845,412
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO	1,746,798	1,811,047	750,356	847,955	979,939	1,148,266
Abonos por dif. de cambio, mantenim. de valor	0	0	0	0	0	0
Cargos por dif. de cambio, mantenim. de valor	0	0	0	0	0	0
RES. DESP. DE AJUSTE POR DIF. DE CAMBIO Y MANT. VALOR	1,746,798	1,811,047	750,356	847,955	979,939	1,148,266
+Ingresos / Gastos Extraordinarios Netos	0	0	97	112	129	0
+ Ingresos / - Gastos Gestiones Anteriores Netos	-68	-896	-3,352	-3,855	-4,433	-5,098
RES. ANTES DE IMP. Y AJUSTE CONT. POR EFECTO DE INFLAC.	1,746,730	1,810,151	747,102	844,212	975,634	1,143,168
Abonos por efecto de inflación	0	0	0	0	0	0
Cargos por efecto de inflación	0	0	0	0	0	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1,746,730	1,810,151	747,102	844,212	975,634	1,143,168
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	-400,834	-434,215	-146,492	-168,466	-193,736	-222,796
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1,345,896	1,375,936	600,610	675,746	781,899	920,372

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
 Por el periodo finalizado el 31 de diciembre 2022
 (Importes expresados en bolivianos)

	GESTION 2020	GESTION 2021	GESTION 2022	GESTION 2023	GESTION 2024	GESTION 2025
A C T I V O	18,715,951	20,056,995	22,061,884	24,890,560	28,608,256	32,784,683
DISPONIBILIDADES	529,625	388,583	1,252,246	1,455,754	1,787,642	2,103,641
Caja	297,009	166,581	291,518	379,541	543,122	755,778
Banco Central de Bolivia	0	185,896	233,404	303,425	394,453	412,789
Bancos y Corresponsales del País	232,615	36,106	727,323	772,788	850,067	935,073
INVERSIONES TEMPORARIAS	853,147	535,668	72,791	333,902	400,683	570,819
Inversiones en Entidades Financieras del País	853,147	418,208	2,872	250,000	300,000	450,000
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	0	117,460	69,919	83,902	100,683	120,819
CARTERA	16,751,266	18,790,200	19,966,808	22,298,408	25,329,891	28,756,083
CARTERA BRUTA TOTAL	15,424,005	17,310,479	18,932,090	21,598,424	24,767,219	28,296,783
CARTERA BRUTA SIN REPROGRAMAR	15,361,325	14,563,582	16,486,282	19,063,773	22,016,811	25,266,260
CARTERA VIGENTE	15,361,325	14,541,202	16,460,492	18,918,773	21,831,811	25,063,260
Con Recursos Propios	15,361,325	14,541,202	16,460,492	18,918,773	21,831,811	25,063,260
CARTERA EN MORA	0	22,381	25,790	145,000	185,000	203,000
CARTERA VENCIDA	0	22,381	25,790	95,000	105,000	113,000
Con Recursos Propios	0	22,381	25,790	95,000	105,000	113,000
CARTERA EN EJECUCION	0	0	0	50,000	80,000	90,000
Con Recursos Propios	0	0	0	50,000	80,000	90,000
CARTERA BRUTA REPROGRAMADA	62,680	2,746,897	2,445,808	2,534,650	2,750,408	3,030,523
CARTERA REPROGRAMADA VIGENTE	62,680	2,746,897	2,040,155	2,247,651	2,501,051	2,805,022
Con Recursos Propios	62,680	2,746,897	2,040,155	2,247,651	2,501,051	2,805,022
CARTERA REPROGRAMADA EN MORA	0	0	405,653	286,999	249,357	225,501
CARTERA REPROGRAMADA VENCIDA	0	0	405,653	89,350	111,003	128,653
Con Recursos Propios	0	0	405,653	89,350	111,003	128,653
CARTERA REPROGRAMADA EN EJECUCION	0	0	0	197,649	138,354	96,848
Con Recursos Propios	0	0	0	197,649	138,354	96,848
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	1,652,188	1,832,445	1,560,784	1,565,117	1,579,568	1,631,672
(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA)	-324,927	-352,725	-526,066	-865,133	-1,016,896	-1,172,371
(Prev. Esp. para incobrabilidad de Cartera Vigente+Reprog. Vigente)	-68,978	-74,395	-116,113	-157,252	-179,654	-205,297
(Prev. Esp. para incobrabilidad de Cartera Vencida+Reprog. Vencida)	0	-22,381	-154,003	-163,540	-188,749	-217,807
(Prev. Esp. para incobrabilidad de Cartera Ejecución+Reprog Ejecución)	0	0	0	-250,000	-310,000	-360,000
(Prev. Gen. Incobr. Cartera por otros Factores)	-255,949	-255,949	-255,949	-294,342	-338,493	-389,267
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	474,943	327,656	295,080	320,592	369,930	403,670
Pagos Anticipados	147,974	149,731	166,114	191,031	219,686	252,639
Diversas	326,969	177,925	128,965	129,560	150,244	151,031
INVERSIONES PERMANENTES	0	0	38,228	43,962	50,557	58,140
Cuotas de participación Fondo CPRO	0	0	38,228	43,962	50,557	58,140
BIENES DE USO	103,894	129,076	121,792	230,142	314,598	509,190
Mobiliario y Enseres	40,614	63,417	67,348	101,911	137,988	176,359
Equipos e Instalaciones	9,569	9,464	17,322	26,561	36,189	46,416
Equipos de Computación	25,062	43,980	37,120	101,671	140,420	181,457
Vehículos	28,649	12,216	2	0	0	104,958
OTROS ACTIVOS	3,077	3,272	314,939	207,800	354,955	383,140
Bienes Diversos	2,026	3,272	1,739	2,000	2,300	2,645
Cargos Diferidos	1,051	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	313,200	205,800	352,655	380,495
P A S I V O	6,993,663	6,922,766	8,204,308	9,596,619	10,911,179	12,425,905
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	4,498,973	4,835,983	5,701,236	6,868,087	7,800,867	8,919,046
Obligaciones con el Público a la Vista	208	2,475	227	261	300	345
Otras Obligaciones con el Público a la Vista	208	2,475	227	261	300	345
Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros	1,287,348	1,222,121	1,444,335	1,682,651	1,960,288	2,241,036
Depósitos en Caja de Ahorros	1,287,348	1,222,121	1,444,335	1,682,651	1,960,288	2,241,036
Obligaciones con el Público a Plazo	3,147,534	3,527,288	4,091,743	4,995,505	5,622,158	6,426,826
Depósitos a Plazo Fijo hasta 30 días	409,151	74,737	68,691	78,995	90,844	104,470
Depósitos a Plazo Fijo de 31 a 60 días	0	0	0	290,000	342,200	403,796
Depósitos a Plazo Fijo de 61 a 90 días	210,000	208,584	130,000	149,500	171,925	297,714
Depósitos a Plazo Fijo de 91 a 180 días	515,162	488,175	766,670	881,670	1,013,921	1,166,009
Depósitos a Plazo Fijo de 181 a 360 días	5,206	592,389	253,000	290,950	334,593	384,781

Depósitos a Plazo Fijo de 361 a 720 días	1,368,015	1,707,903	1,746,985	2,009,033	2,179,015	2,356,946
Depósitos a Plazo Fijo de 720 días a 1080	640,000	330,000	766,800	881,820	1,014,093	1,166,207
Depósitos a plazo fijo mayor a 1080 días	0	125,500	359,597	413,537	475,567	546,902
Oblig. con el público restringidas	0	0	21,464	24,684	28,387	32,645
Cargos devengados por pagar oblig. con el público	63,882	84,100	143,467	164,986	189,734	218,195
Cargos Dev. por Pagar Oblig. con el Público a la Vista		0	0	0	0	0
Cargos Dev. por Pagar Oblig. con el Público por Ctas. de Ahorros		0	0	0	0	0
Cargos Dev. por Pagar Oblig. con el Público a Plazo	63,882	84,100	143,467	164,986	189,734	218,195
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	0	2,284	0	0	0	0
Obligaciones fiscales a la vista	0	2,284	0	0	0	0
Otras Obligaciones con el Público a la Vista	0	2,284	0	0	0	0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,494,690	2,076,883	2,443,378	2,659,885	3,031,368	3,416,073
Por Intermediación Financiera	882,895	183,199	20,300	23,345	26,847	30,874
Diversas	563,058	606,954	454,202	522,332	600,682	690,784
Provisiones	1,048,737	1,279,114	1,968,861	2,114,190	2,403,819	2,694,392
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN			15	17	20	23
PREVISIONES	0	7,616	59,694	68,648	78,945	90,786
Previsión genérica cíclica	0	7,616	57,296	65,890	75,773	87,139
Otras provisiones	0	0	2,398	2,758	3,171	3,647
PATRIMONIO	11,722,288	13,141,845	13,857,576	15,293,941	17,697,076	20,358,778
CAPITAL SOCIAL	8,031,200	8,998,400	10,028,600	11,282,890	13,012,824	15,002,247
Capital Pagado	8,031,200	8,998,400	10,028,600	11,282,890	13,012,824	15,002,247
APORTES NO CAPITALIZADOS	0	0	0	0	0	0
Aportes para Futuros Aumentos de Capital	0	0	0	0	0	0
RESERVAS	2,345,192	2,767,509	3,206,366	3,287,321	3,840,419	4,376,482
Reserva Legal	881,664	1,016,254	1,153,848	1,126,925	1,325,963	1,454,858
Otras Reservas Obligatorias	1,463,527	1,751,255	2,052,519	2,160,397	2,514,456	2,921,625
RESULTADOS ACUMULADOS	1,345,896	1,375,936	622,610	723,730	843,833	980,049
Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	0	0	0	0	0	0
Utilidades (Pérdidas) del Periodo o Gestión	1,345,896	1,375,936	622,610	723,730	843,833	980,049
PASIVO Y PATRIMONIO	18,715,951	20,056,995	22,061,884	24,890,560	28,608,255	32,784,684

INDICADORES FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022
(Importes expresados en porcentajes)

INDICADORES FINANCIEROS	GESTIÓN 2,020	GESTIÓN 2,021	GESTIÓN 2,022	GESTIÓN 2023 (P)	GESTIÓN 2024 (P)	GESTIÓN 2025 (P)
ESTRUCTURA DE ACTIVOS						
Cartera/Activo	89.50%	93.68%	90.50%	89.59%	88.54%	87.71%
Inversiones/Activo	4.56%	2.09%	0.50%	1.52%	1.58%	1.92%
Activo Improductivo/Activo	5.94%	4.23%	16.30%	14.16%	14.08%	13.80%
ESTRUCTURA DE PASIVOS						
Obligaciones C.Pub (reales)/Activo	24.04%	24.11%	25.84%	27.59%	27.27%	27.20%
Oblig c/Bancos/Activo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CALIDAD DE ACTIVOS Y COBERTURA						
Cartera Vigente / Total Activos	82.08%	72.50%	83.86%	85.04%	85.06%	85.00%
Cartera en Mora / Cartera Bruta	0.00%	0.13%	2.28%	2.00%	1.75%	1.51%
Cartera Reprogramada / Cartera Bruta	0.41%	15.87%	12.92%	11.74%	11.11%	10.71%
Cartera en Mora Reprog. / Total Cartera Reprog.	0.00%	0.00%	16.59%	11.32%	9.07%	7.44%
Prevision Especifica / Cartera en Mora	n/a	432.41%	121.93%	200.26%	234.12%	273.60%
(Prev.Espe.+Prev.Gene.Obligada+Prev.Gene.Voluntaria) / Mora Total	n/a	1576.04%	121.93%	200.26%	234.12%	273.60%
Prev.Especifica + Prev.Gen.Obligatoria / Cartera en Mora	n/a	432.41%	121.93%	200.26%	234.12%	273.60%
DESEMPEÑO FINANCIERO						
Rendimiento Activos (ROA)	7.37%	7.10%	2.96%	2.71%	2.73%	2.81%
Rendimiento sobre Patrimonio (real) (ROE)	13.16%	12.43%	4.61%	4.64%	4.64%	4.75%
Resultado de Operación Neto	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
SOLVENCIA						
(Cartera en Mora - Prev Especifica) / Patrimonio (real)	-0.59%	-0.57%	1.45%	-0.72%	-1.22%	-1.60%
(Cartera en Mora - Prev.Especifica - Prev.Gen.Obligatoria) / Patrimonio (real)	-0.59%	-0.57%	1.45%	-0.72%	-1.22%	-1.60%
LIQUIDEZ						
(Disponib + Inv Tem)/Activo	7.39%	4.02%	6.01%	7.19%	7.65%	8.16%
Disp + Inv Tem/Oblig C.público (real)	30.74%	16.68%	23.24%	26.06%	28.05%	29.99%
Oblig C.público (real)/Activo	24.04%	24.11%	25.84%	27.59%	27.27%	27.20%
Cajas de Ahorro/Oblig C.público (real))	28.61%	25.27%	25.33%	24.50%	25.13%	25.13%
Depósitos a plazo/Oblig C.público (real)	69.96%	72.94%	71.77%	72.74%	72.07%	72.06%
EFICIENCIA ADM						
Cartera Bruta/Obligaciones C.Pub (real)	342.83%	357.95%	332.07%	314.48%	317.49%	317.26%
Gtos de Adm/Activo	6.74%	7.47%	11.92%	11.76%	11.75%	11.73%
Gtos de Adm/Cartera Bruta	8.21%	8.85%	13.38%	13.56%	13.58%	13.59%
Gtos de Adm/Ingresos Financieros	41.18%	42.06%	63.82%	64.15%	64.06%	63.71%

ESTADOS FINANCIEROS

I. INFORME DEL TESORERO.

En mi calidad de Tesorero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Solucredit San Silvestre R.L. me permito presentar el balance general, el estado de resultados, balance de sumas y saldos, los cambios a la situación financiera y las respectivas notas a los Estados Financieros debidamente auditados para conocimiento oficial de los socios de la cooperativa.

Cabe destacar que estos Estados Financieros reflejan resultados positivos; demostrando de manera consecutiva y por un año más, un trabajo eficiente ya que se ha logrado obtener indicadores financieros positivos en base a un estricto cumplimiento al Plan Estratégico 2023 – 2025, el mismo que está enfocado a destinar nuestros mayores esfuerzos en la colocación de cartera y el manejo coherente de los gastos administrativos.

Destacar que estos Estados Financieros cuentan con el Dictamen Favorable de Auditoría Externa, de la empresa Audinaco S.R.L.; este informe basado en la revisión de los Estados Financieros, control interno y obligaciones tributarias no ha arrojado ninguna observación digna de ser destacada, extremo que refleja un trabajo eficiente de todos los funcionarios de la cooperativa a la cabeza de la Gerencia General, como del Consejo de Administración en la toma de decisiones y del Consejo de Vigilancia, Inspector de Vigilancia y auditor interno en la fiscalización de la entidad.

Luego de lo manifestado presentamos para su consideración y posterior aprobación: los Estados financieros, las Notas a los estados financieros y el Dictamen de Auditoria Externa.

Adrián Erick Aliaga Dávalos
Tesorero Consejo de Administración